

INFORME DE COMISARIO

EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS TRANSLARA S.A.

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Quito, 27 de abril del 2020

A los Accionistas de Transporte de Carga y Mudanzas Lara TRANS LARA S.A., me permito emitir y poner en su conocimiento el siguiente informe:

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la resolución No. 92.1.4.3.00.14, de la Superintendencia de Compañías, emito mi opinión de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.
2. Los Administradores de TRANS LARA S.A., han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
3. Manifiesto que la administración de la Compañía ha prestado total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
4. Mi comentario acerca de la correspondencia, los libros de accionistas y acciones comprobantes y libros de contabilidad, es que se han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten la conducción ordenada y eficiente de sus actividades, salvaguardando los activos y manteniendo con exactitud e integridad los registros contables y toda la información financiera al 31 de Diciembre del 2019.
6. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Las cifras presentadas al 31 de Diciembre del 2019 coinciden con los registros contables de los libros de contabilidad de acuerdo a las recomendaciones técnicas pertinentes.

Debo manifestar además que he recibido toda la ayuda e información requerida de los señores administradores, facilitando mi labor de control y verificación en calidad de Comisario.

Mi criterio con relación al balance son los siguientes:

Cuentas de activos, aumento las cuentas por cobrar por el incremento de ventas.
Recomendación 1.- Realizar gestión de cobro a fin de tener más flujo de efectivo.

Cuentas de pasivos, se evidencia que la mayoría de acreedores son los proveedores de transporte.

Recomendación 2.- Depurar la cuenta proveedores.

Cuentas de patrimonio, se evidencia que existen valores que no han cambiado y se mantienen.

Conclusiones.-

A pesar de la crisis se han mantenido las ventas, tratar de mantener los gastos a fin de conservar las utilidades.

- Los datos de balance y anexos están llevados de acuerdo a la Ley.
- Se procedió a revisar la nomina y se encuentra de acuerdo a la ley y pagos al día del IESS
- Los pagos de Impuestos están al día.

Declaro expresamente que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Concluyo que, en mi opinión, los Estados Financieros citados, reflejan razonable y significativamente, la Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019, al igual que los resultados operativos y flujo efectivo.

Por lo expuesto considero haber cumplido con las funciones encomendadas.

Atentamente

Sra. Erika Garzón
Comisario TRANSLARA S.A.